

TRASLADO ELECTRÓNICO No.154 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310301120170014501	Verbal	MIGUEL ANGEL MONTAÑEZ RAMIREZ	LUIS ENRIQUE MORENO CRUZ	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	ADRIANA AYALA PULGARIN
11001310302720190011101	Ejecutivo Singular	CONGREGACION DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
11001310300820220054101	Verbal	URIEL PEÑUELA CLARO	DRUMMOND LTDA Y OTROS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS
11001310304020180037504	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	ANDREA GERALDIN RODRIGUEZ RUIZ	QUALA S.A.	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	HENEY VELASQUEZ ORTIZ
11001319900320200310901	Verbal	ISABEL NOVOA ROCHA	BANCOLOMBIA	Traslado Suplica Art. 332 C.G.P	3	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA
11001310304320220001003	Verbal	MARIA DEL PILAR MERCHAN VARGAS	NELSON PERILLA SANCHEZ	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	JAIME CHAVARRO MAHECHA

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 07/09/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 07 06/09/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA Secretario OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.